



Tipo Norma	:Resolución 1560 EXENTA
Fecha Publicación	:11-09-2019
Fecha Promulgación	:03-09-2019
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Título	:FIJA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO
Tipo Versión	:Con Vigencia Diferida por Fecha De : 08-02-2020
Inicio Vigencia	:08-02-2020
Id Norma	:1135977
URL	:https://www.leychile.cl/N?i=1135977&f=2020-02-08&p=

FIJA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

Núm. 1.560 exenta.- Santiago, 3 de septiembre de 2019.

Visto:

Estos antecedentes; lo dispuesto en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el DFL N° 725, de 1967, Código Sanitario; en el decreto supremo N° 136, de 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en el decreto supremo N° 977, de 1996, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario de los Alimentos; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la resolución exenta N° 551, de 2014, del Ministerio de Salud, que Fija Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos para Consumo Humano; lo solicitado mediante Memorando B34/N° 373, de 21 de junio de 2019, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; y

Considerando:

Que, el artículo 104 inciso 2° del Código Sanitario dispone que "Se prohíbe la fabricación, importación, tenencia, distribución y transferencia, a cualquier título, de productos alimenticios contaminados, adulterados, falsificados o alterados".

Que, el artículo 101 letra a) del Reglamento Sanitario de los Alimentos prescribe que "Alimento Contaminado" es aquel que contiene microorganismos, virus o parásitos, sustancias extrañas o deletéreas de origen mineral, orgánico o biológico, sustancias radioactivas o sustancias tóxicas en cantidades superiores a las permitidas por las normas vigentes o que se presumen nocivas para la salud.

Que, el artículo 280 inciso primero del Reglamento Sanitario de los Alimentos señala que se prohíbe la comercialización, a cualquier título, de carnes y sus subproductos con residuos de plaguicidas, residuos de medicamentos de uso veterinario y de aditivos, usados en la alimentación animal, que estén por sobre los límites de tolerancia fijados. Luego, agrega que el Ministerio de Salud fijará los límites máximos para residuos de medicamentos de uso veterinario en la carne y otros alimentos.

Que, se debe asegurar que la exposición a medicamentos veterinarios de los animales destinados a la producción de alimentos no represente un riesgo para la salud humana.

Que, las entidades comerciales involucradas en la producción y comercialización de alimentos tienen la responsabilidad de asegurar la inocuidad de los mismos y, para ello, requieren de parámetros que les sirvan de referencia.

Que, la función de las autoridades competentes, en esta materia, es controlar el uso de los medicamentos veterinarios y verificar que se apliquen las prácticas adecuadas y que existan medidas eficaces establecidas dentro del sistema de distribución de medicamentos veterinarios y de producción de alimentos, a fin de conferir una protección eficaz para la salud del consumidor.

Que, por las razones señaladas en los considerandos anteriores, este Ministerio dictó la resolución exenta N° 1.462, de 1999, que Fija los Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos para Consumo Humano; acto administrativo que fue actualizado mediante la resolución exenta N° 551, de 2014, del mismo origen.

Que, mediante Memorando B34/N° 373, de 21 de junio de 2019, la Jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción informó que, en atención a las recomendaciones entregadas por el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas



Alimentarias y por la Comisión del Codex Alimentarius sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, se hace necesario actualizar el listado de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios fijados por la resolución exenta N° 551, de 2014, de este Ministerio.

Que, en atención a lo anterior y las facultades que concede la ley, dicto la siguiente:

Resolución:

Primero: Establézcanse las siguientes definiciones para efectos de la presente resolución:

Aves de corral: Cualquier ave domesticada, tales como: pollos, pavos, patos, gansos, gallinas de guinea o palomas, entre otras, criadas para la alimentación humana.

Aves de postura: Cualquier ave de corral destinada a la producción de huevos para la alimentación humana.

Límite máximo de residuos de medicamentos veterinarios (LMRMV): Concentración máxima de residuos resultante del uso de un medicamento veterinario, expresada en mg/kg o µg/kg, o en µg/l para el caso de la leche, sobre la base del peso fresco, que se permite legalmente o se reconoce como admisible dentro de un alimento o en la superficie del mismo.

Medicamento veterinario: Sustancia que se aplica o administra a cualquier animal destinado a la producción de alimentos, como los que producen carne o leche, las aves de corral, peces o abejas, tanto con fines terapéuticos como profilácticos o de diagnóstico, o para modificar las funciones fisiológicas o el comportamiento.

Peces cultivados: Peces producidos en centros de piscicultura a los cuales se les administran medicamentos veterinarios.

Toda especie animal: Se refiere a cualquier especie animal destinada a la producción de alimentos para el ser humano.

Buenas Prácticas en el Uso de Medicamentos Veterinarios (BPMV): Modos de empleo oficialmente recomendados o autorizados, incluidos los períodos de suspensión, aprobados por la autoridad competente, de medicamentos veterinarios administrados en condiciones prácticas y que deben ser aplicadas en la producción animal para cumplir con lo resuelto en la presente resolución.

Tejido: Todo tejido animal comestible, inclusive los músculos y subproductos, comprendiendo dentro de estos últimos a la leche y los huevos.

Segundo: Fíjanse los siguientes Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos destinados al Consumo Humano:

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

.



PRINCIPIO ACTIVO					
Abamectina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Higado	100	Avermectina B1a	
		Riñón	50		
		Grasa	100		

PRINCIPIO ACTIVO					
Acetato de Melengestrol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	1	Acetato de Melengestrol	
		Higado	10		
		Riñón	2		
		Grasa	18		

PRINCIPIO ACTIVO					
Acetato de Trenbolona	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	2	β- Trenbolona	
		Higado	10	α- Trenbolona	



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Ácido Clavulánico	Bovino	Músculo	100	Ácido clavulánico	
		Hígado	200		
		Riñón	400		
		Grasa	100		
		Leche	200		
	Porcino	Músculo	100		En el caso de porcinos, la grasa incluye piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	200		
		Riñón	400		
		Grasa	100		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Ácido Oxolínico	Peces cultivados	Músculo con piel	100	Ácido oxolínico	

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Albendazol	Toda especie	Músculo	100	Suma de sulfóxido de albendazol, sulfona de albendazol y sulfona 2-amino de albendazol, expresado como albendazol	
		Hígado	5000		
		Riñón	5000		
		Grasa	100		
		Leche	100		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Amoxicilina	Toda especie	Músculo	50	Amoxicilina	Incluye peces cultivados. En el caso de peces cultivados, solo se establece 50 µg/kg como límite máximo residual en músculo o músculo con piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	50		
		Leche	4		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Ampicilina	Toda especie	Músculo	50	Ampicilina	Incluye peces cultivados. En el caso de peces cultivados, solo se establece 50 µg/kg como límite máximo residual en músculo o músculo con piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	50		
		Leche	4		



PRINCIPIO ACTIVO					
Amprolium	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	500	1-(4-amino-2- n-propil-5-pirimidinilmetil)-clorhidrato 2-cloruro de picolinio	
		Hígado	500		
		Riñón	500		
		Grasa	2000		
	Pollo	Músculo	500		
		Hígado	1000		
		Riñón	1000		



	Pavo	Músculo	500		
		Hígado	1000		
		Riñón	1000		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Avilamicina	Porcino	Músculo	200	Acido dicloroisoever-ninico	
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	200		
	Conejo	Músculo	200		
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	200		
	Pollo	Músculo	200		
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	200		
	Pavo	Músculo	200		
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	200		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Azaperona	Porcino	Músculo	60	Suma de azaperona y azaperol	
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	60		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Bacitracina	Toda especie	Músculo	500	Suma de bacitracina A, bacitracina B y bacitracina C	En especies lecheras.
		Leche	500		
	Aves de postura	Huevo	500		



PRINCIPIO ACTIVO					
Bencilpenicilina/Procaína	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	50	Bencilpenicilina	
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Leche	4		
	Porcino	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
	Pollo	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		

PRINCIPIO ACTIVO					
Benzoato de Emamectina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Peces cultivados	Músculo o músculo con piel	100	Emamectina B1a	

PRINCIPIO ACTIVO					
Carazolol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Porcino	Músculo	5	Carazolol	



		Hígado	25		
		Riñón	25		
		Grasa y piel	5		

PRINCIPIO ACTIVO					
Carbadox	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Carbadox y sus metabolitos	

PRINCIPIO ACTIVO					
Carprofeno	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	500	Suma de carprofeno y glucurónido de carprofeno conjugados	
		Hígado	1000		
		Riñón	1000		
		Grasa	1000		
	Equino	Músculo	500		
		Hígado	1000		
		Riñón	1000		
		Grasa	1000		

PRINCIPIO ACTIVO					
Cefalexina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Cefalexina	
		Hígado	200		
		Riñón	1000		
		Grasa	200		
		Lecche	100		



PRINCIPIO ACTIVO					
Cefalonio	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Leche	20	Cefalonio	

PRINCIPIO ACTIVO					
Cefapirina	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Suma de cefapirina y desacetilcefapirina	
		Leche	20		

PRINCIPIO ACTIVO					
Cefazolina	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Leche	50	Cefazolina	

PRINCIPIO ACTIVO					
Cefoperazona	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Leche	50	Cefoperazona	

PRINCIPIO ACTIVO					
Cefquinoma	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	50	Cefquinoma	
		Hígado	100		
		Riñón	200		
		Grasa	50		
		Leche	20		

PRINCIPIO ACTIVO					
Ceftiofur	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Todas las especies mamíferas destinadas a la producción de alimentos para consumo humano.	Músculo	1000	Suma de todos los residuos que retienen la estructura betalactama expresada como desfuoroilceftiofur	El LMR en leche corresponde a $\mu\text{g/l}$
		Hígado	2000		
		Riñón	6000		
		Grasa	2000		
		Leche	100		

PRINCIPIO ACTIVO					
Ciflutrin	ESPECIE	TEJIDO	LMR ($\mu\text{g/kg}$)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	20	Ciflutrin	
		Hígado	20		
		Riñón	20		
		Grasa	200		
		Leche	40		El LMR en leche corresponde a $\mu\text{g/l}$



PRINCIPIO ACTIVO					
Cihalotrin	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	20	Cihalotrin	
		Hígado	20		
		Riñón	20		
		Grasa	400		
		Leche	30		
	Porcino	Músculo	20		
		Hígado	20		
		Riñón	20		
		Grasa	400		
	Ovino	Músculo	20		
		Hígado	50		
		Riñón	20		
		Grasa	400		

PRINCIPIO ACTIVO					
Cipermetrina / Alfa-Cipermetrina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	50	Total de residuos de Cipermetrina	
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	1000		
		Leche	100		
	Ovino	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	1000		
	Peces	Músculo con piel	50	Cipermetrina	

PRINCIPIO ACTIVO					
Clenbuterol Clorhidrato	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	0,2	Clenbuterol	El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	0,6		
		Riñón	0,6		
		Grasa	0,2		
		Leche	0,05		
	Equino	Músculo	0,2		
		Hígado	0,6		
		Riñón	0,6		
		Grasa	0,2		



PRINCIPIO ACTIVO					
Clopidol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Clopidol	
		Hígado	1500		
		Riñón	3000		
	Caprino	Músculo	200		
		Hígado	1500		
		Riñón	3000		
	Ovino	Músculo	200		
		Hígado	1500		
		Riñón	3000		
	Porcino	Músculo	200		
	Pavo	Músculo	5000		
		Hígado	15000		
		Riñón	15000		
	Pollo	Músculo	5000		
		Hígado	15000		
		Riñón	15000		

PRINCIPIO ACTIVO					
Cloramfenicol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Residuos de Cloramfenicol	

PRINCIPIO ACTIVO					
Clorpromazina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Residuos de Clorpromazina	

PRINCIPIO ACTIVO					
Clorsulón	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	35	Clorsulón	
		Hígado	100		
		Riñón	200		



PRINCIPIO ACTIVO					
Clortetraciclina/Oxitetraciclina/Tetraciclina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Suma de medicamento o base y su 4-epímero	El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	600		
		Riñón	1200		
		Leche	100		
	Ovino	Músculo	200		
		Hígado	600		
		Riñón	1200		
		Leche	100		
	Porcino	Músculo	200		
		Hígado	600		
		Riñón	1200		
	Equino	Músculo	200		
		Hígado	600		
		Riñón	1200		
	Aves para carne	Músculo	200		
		Hígado	600		
		Riñón	1200		
	Aves de postura	Huevo	400		
	Peces	Músculo	200	Aplicable solo a oxitetraciclina	

PRINCIPIO ACTIVO					
Closantel	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	1000	Closantel	
		Hígado	1000		
		Riñón	3000		
		Grasa	3000		



	Ovino	Músculo	1500		
		Hígado	1500		
		Riñón	5000		
		Grasa	2000		

PRINCIPIO ACTIVO					
Cloxacilina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Músculo	300	Cloxacilina	En el caso de peces el LMR de músculo incluye piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	300		
		Riñón	300		
		Grasa	300		
		Leche	30		

PRINCIPIO ACTIVO					
Colistina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Músculo	150	Suma de colistina A y colistina B	En aves para carne y porcinos la grasa incluye piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	150		
		Riñón	200		
		Grasa	150		
		Leche	50		
	Aves de postura	Huevo	300		

PRINCIPIO ACTIVO					
Danofloxacinó	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Danofloxacinó	
		Hígado	400		
		Riñón	400		
		Grasa	100		
	Pollo	Músculo	200		En el caso de grasa de pollo, incluye piel en sus proporciones naturales
		Hígado	400		
		Riñón	400		
		Grasa	100		
	Porcino	Músculo	100		
		Hígado	50		
		Riñón	200		
		Grasa	100		



PRINCIPIO ACTIVO					
Deltametrina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	30	Deltametrina	
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	500		
		Leche	30		
	Ovino	Músculo	30		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	500		
	Pollo	Músculo	30		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	500		
	Aves de corral	Huevo	30		
	Peces cultivados	Músculo con piel	30		

PRINCIPIO ACTIVO					
Derquantel	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Ovino	Músculo	0,3	derquantel	
		Hígado	0,8		
		Riñón	0,4		
		Grasa	7		

PRINCIPIO ACTIVO					
Dexametasona	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	1	Dexametasona	El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	2		
		Riñón	1		
		Leche	0,3		
	Porcino	Músculo	1		
		Hígado	2		
		Riñón	1		
	Equino	Músculo	1		
		Hígado	2		
		Riñón	1		
	Caprino	Músculo	1		
		Hígado	2		
		Riñón	1		



PRINCIPIO ACTIVO					
Diazinón	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	20	Diazinón	
		Hígado	20		
		Riñón	20		
		Grasa	700		
		Leche	20		
	Ovino	Músculo	20		
		Hígado	20		
		Riñón	20		
		Grasa	700		
		Leche	20		
	Porcino	Músculo	20		En el caso de porcinos, la grasa incluye la piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	20		
		Riñón	20		
		Grasa	700		

PRINCIPIO ACTIVO					
Diciclanil	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Ovino	Músculo	150	Diciclanil	
		Hígado	125		
		Riñón	125		
		Grasa	200		

PRINCIPIO ACTIVO					
Diclazuril	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Ovino	Músculo	500	Diclazuril	
		Hígado	3000		
		Riñón	2000		
		Grasa	1000		
	Aves de corral	Músculo	500		En aves de corral, la grasa incluye piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	3000		
		Riñón	2000		
		Grasa	1000		
	Conejo	Músculo	500		
		Hígado	3000		
		Riñón	2000		
		Grasa	1000		



PRINCIPIO ACTIVO					
Diflubenzurón	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Salmonidos y demás peces cultiva-dos	Músculo con piel	1000	Diflubenzurón	

PRINCIPIO ACTIVO					
Dimetridazol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Cualquier tejido comesti- ble	No detecta- ble	Residuos de dimetridazol	



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Diminazina	Bovino	Músculo	500	Diminazina	El LMR en leche corresponde a µg/l y es el límite de cuantificación del método
		Hígado	12000		
		Riñón	6000		
		Leche	150		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Doramectina	Bovino	Músculo	10	Doramectina	
		Hígado	100		
		Riñón	30		
		Grasa	150		
		Leche	15		
	Porcino	Músculo	5		
		Hígado	100		
		Riñón	30		
		Grasa	150		
	Ovino	Músculo	20		
		Hígado	50		
		Riñón	30		
		Grasa	100		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Doxiciclina	Porcino	Músculo	100	Doxiciclina	En el caso de la grasa, esta incluye la piel en sus proporciones naturales.
		Hígado	300		
		Riñón	600		
		Grasa	300		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Enrofloxacin	Bovino	Músculo	100	Suma de enrofloxacin y de ciprofloxacino	
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	100		
		Leche	100		
	Ovino	Músculo	100		
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	100		
	Caprino	Músculo	100		
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	100		
	Porcino	Músculo	100		
		Hígado	200		
		Riñón	300		
		Grasa	100		



	Pollo	Músculo	100		
		Hígado	200		



		Riñón	300		
		Grasa	100		
	Conejo	Músculo	100		
		Hígado	200		
		Riñón	300		
		Grasa	100		

PRINCIPIO ACTIVO					
Eprinomectina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Eprinomectina B1a	El LMR en leche corresponde a ug/l
		Hígado	2000		
		Riñón	300		
		Grasa	250		
		Leche	20		

PRINCIPIO ACTIVO					
Eritromicina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Eritromicina A	
		Hígado	200		
		Riñón	200		
		Grasa	200		
		Leche	40		
	Ovino	Músculo	200		
		Hígado	200		
		Riñón	200		
		Grasa	200		
		Leche	40		
	Porcino	Músculo	200		
		Hígado	200		
		Riñón	200		
		Grasa	200		
	Pollo	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
	Aves de postura	Huevo	50		
	Pavo	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
	Peces	Músculo con piel	200		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Espectinomicona	Bovino	Músculo	500	Espectinomicona	El LMR en leche corresponde a ug/l
		Hígado	2000		
		Riñón	5000		
		Grasa	2000		
		Leche	200		
	Ovino	Músculo	500		
		Hígado	2000		
		Riñón	5000		
		Grasa	2000		
	Pollo	Músculo	500		
		Hígado	2000		
		Riñón	5000		
		Grasa	2000		



	Aves de corral	Huevo	2000		
	Porcino	Músculo	500		
		Hígado	2000		
		Riñón	5000		
		Grasa	2000		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Espiramicina	Bovino	Músculo	200	Suma de espiramicina y neoespiramicina	El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	600		
		Riñón	300		
		Grasa	300		
		Leche	200		
	Porcino	Músculo	200	Equivalentes de espiramicina (residuos activos)	
		Hígado	600		
		Riñón	300		
		Grasa	300		
	Pollo	Músculo	200	Suma de espiramicina y neoespiramicina	
		Hígado	600		
		Riñón	800		
		Grasa	300		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Estilbenos	Toda especie	Cualquier tejido comesti-ble	No detectable	Resíduos de estilbenos	



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Estrepto/Dihidroestreptomicina	Bovino	Músculo	500	Suma de estreptomicina y dihidroestreptomicina	
		Hígado	500		
		Riñón	1000		
		Grasa	500		
		Lecche	200		
	Porcino	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	1000		
		Grasa	500		
	Ovino	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	1000		
		Grasa	500		
		Lecche	200		
	Caprino	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	1000		
		Grasa	500		
		Lecche	200		
	Pollo	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	1000		
		Grasa	500		



PRINCIPIO ACTIVO					
Febantel/Fenbendazol/Oxfendazol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Suma de fenbendazol, oxfendazol, sulfona de oxfendazol, expresado como equivalente de sulfona de oxfendazol	El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	500		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
		Leche	100		
	Ovino	Músculo	100		
		Hígado	500		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
		Leche	100		
	Porcino	Músculo	100		
		Hígado	500		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
	Equino	Músculo	100		
		Hígado	500		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
	Caprino	Músculo	100		
		Hígado	500		
		Riñón	100		
		Grasa	100		



PRINCIPIO ACTIVO					
Florfenicol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Suma de florfenicol y de sus metabolitos medidos en florfenicolamina	No debe utilizarse en animales que producen leche para consumo humano.
		Hígado	3000		
		Riñón	300		
	Porcino	Músculo	300		
		Hígado	2000		
		Riñón	500		
		Piel y grasa	500		
	Aves de corral	Músculo	100		No debe utilizarse en animales que producen huevos para consumo humano.
		Hígado	2500		
		Riñón	750		
		Piel y grasa	200		
	Peces	Músculo con piel	1000		

PRINCIPIO ACTIVO					
Fluazurón	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	200	Fluazurón	
		Hígado	500		
		Riñón	500		
		Grasa	7000		

PRINCIPIO ACTIVO					
Flubendazol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Porcino	Músculo	10	Flubendazol	
		Hígado	10		
	Aves de corral	Músculo	200		
		Hígado	500		
		Huevo	400		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Flumequina	Bovino	Músculo	500	Flumequina	
		Hígado	500		
		Riñón	3000		
		Grasa	1000		
	Ovino	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	3000		
		Grasa	1000		
	Porcino	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	3000		
		Grasa	1000		
	Pollo	Músculo	500		
		Hígado	500		
		Riñón	3000		
		Grasa	1000		
	Trucha	Músculo	500		Músculo con piel en sus proporciones naturales
	Otros salmonídeos	Músculo con piel	600		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Flunixinio	Bovino	Músculo	20	Flunixinio para todos los tejidos excepto leche en el cual el residuo corresponde a 5-hidroxi flunixinio.	
		Hígado	300		
		Riñón	100		
		Grasa	30		
		Leche	40		
	Porcino	Músculo	50		
		Hígado	200		
		Riñón	30		
		Piel y grasa	10		
	Equino	Músculo	10		
		Hígado	100		
		Riñón	200		
		Grasa	20		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Foxim	Porcino	Músculo	50	Foxim	
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	400		
	Ovino	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	400		
	Caprino	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	400		
	Bovino	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	400		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Gentamicina	Bovino	Músculo	100	Gentamicina	El LMR en leche corresponde a ug/l
		Hígado	2000		
		Riñón	5000		
		Grasa	100		
		Leche	200		
	Porcino	Músculo	100		
		Hígado	2000		
		Riñón	5000		
		Grasa	100		
	Pollo	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		
	Pavo	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		



PRINCIPIO ACTIVO					
Imidocarb	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	300	Imidocarb	
		Hígado	1500		
		Riñón	2000		
		Grasa	50		
		Lecche	50		

PRINCIPIO ACTIVO					
Isometamidio	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Isometamidio	El LMR en leche corresponde a ug/l
		Hígado	500		
		Riñón	1000		
		Grasa	100		
		Lecche	100		

PRINCIPIO ACTIVO					
Ivermectina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	30	Ivermectina B1a	
		Hígado	800		
		Riñón	100		
		Grasa	400		
		Lecche	10		
	Ovino	Hígado	15		
		Grasa	20		
	Porcino	Hígado	15		
		Grasa	20		
	Caprino	Hígado	15		
		Grasa	20		
	Equino	Hígado	15		
		Grasa	20		
	Caméli-dos sudame-ricanos	Hígado	15		
		Grasa	20		

PRINCIPIO ACTIVO					
Lasalócido	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Aves de corral	Músculo	400	Lasalócido A	
		Hígado	1200		
		Riñón	600		
		Piel y grasa	600		
		Huevo	150		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Levamisol	Bovino	Músculo	10	Levamisol	
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	10		
	Porcino	Músculo	10		
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	10		
	Ovino	Músculo	10		
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	10		
	Pollo	Músculo	10		
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	10		



PRINCIPIO ACTIVO					
Lincomicina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Leche	150	Lincomicina	
	Porcino	Músculo	200		
		Hígado	500		
		Riñón	1500		
		Grasa	100		
		Piel y grasa adherida	300		
	Pollo	Músculo	200		
		Hígado	500		
		Riñón	500		
		Grasa	100		
		Piel y grasa adherida	300		

PRINCIPIO ACTIVO					
Lufenurón	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Peces cultivados	Músculo con piel	1,350	Lufenurón	

PRINCIPIO ACTIVO					
Monensina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	10	Monensina A	
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	100		
		Leche	2		
	Ovino	Músculo	10		
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	100		
	Caprino	Músculo	10		
		Hígado	100		
		Riñón	10		
		Grasa	100		
	Aves de corral	Músculo	10		
		Hígado	10		
		Riñón	10		
		Grasa	100		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Monepantel	Bovino	Músculo	300	Monepantel sulfona, expresado como monepantel	
		Hígado	2000		
		Riñón	1000		
		Grasa	7000		
	Ovino	Músculo	500		
		Hígado	7000		
		Riñón	1700		
		Grasa	13000		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Moxidectina	Bovino	Músculo	20	Moxidectina	
		Hígado	100		
		Riñón	50		
		Grasa	500		
	Ovino	Músculo	50		
		Hígado	100		
		Riñón	50		
		Grasa	500		
	Ciervo	Músculo	20		
		Hígado	100		
		Riñón	50		
		Grasa	500		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Nafcilina	Bovino	Músculo	300	Nafcilina	
		Hígado	300		
		Riñón	300		
		Grasa	300		
		Leche	30		



PRINCIPIO ACTIVO					
Narasina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Pollo	Músculo	15	Narasina A	
		Higado	50		
		Riñón	15		
		Grasa	50		
	Porcino	Músculo	15		
		Higado	50		
		Riñón	15		
		Grasa	50		
	Bovino	Músculo	15		
		Higado	50		
		Riñón	15		
		Grasa	50		

PRINCIPIO ACTIVO					
Neomicina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	500	Neomicina	
		Higado	500		
		Riñón	10000		
		Grasa	500		
		Leche	1500		
	Ovino	Músculo	500		
		Higado	500		
		Riñón	10000		
		Grasa	500		
	Porcino	Músculo	500		
		Higado	500		
		Riñón	10000		
		Grasa	500		



	Caprino	Músculo	500	
		Higado	500	
		Riñón	10000	
		Grasa	500	
	Equino	Músculo	500	
		Higado	500	
		Riñón	10000	
		Grasa	500	
	Conejo	Músculo	500	
		Higado	500	
		Riñón	10000	
		Grasa	500	
	Aves de corral	Músculo	500	En el caso de huevos se refiere a aquellos destinados al consumo humano
		Higado	500	
		Riñón	10000	
		Grasa	500	
		Huevo	500	



PRINCIPIO ACTIVO					
Nicarbazina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Pollo	Músculo	200	N,N'-bis(4-nitrofenilurea)	
		Hígado	200		
		Riñón	200		
		Grasa	200		

PRINCIPIO ACTIVO					
Nitrofuranos (sus derivados) y derivados de 5 nitroimidazoles	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Residuos de nitrofuranos y 5 nitroimidazoles	

PRINCIPIO ACTIVO					
Nitroxinilo	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	400	Nitroxinilo	
		Hígado	20		
		Riñón	400		
		Grasa	200		
	Ovino	Músculo	400		
		Hígado	20		
		Riñón	400		
		Grasa	200		

PRINCIPIO ACTIVO					
Novobiocina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Leche	50	Novobiocina	

PRINCIPIO ACTIVO					
Olaquinox	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Residuos de olaquinox	

PRINCIPIO ACTIVO					
Oxacilina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Toda especie	Músculo	300	Oxacilina	
		Hígado	300		
		Riñón	300		
		Grasa	300		
		Leche	30		



PRINCIPIO ACTIVO					
Oxibendazol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Porcino	Músculo	100	Oxibendazol	
		Hígado	200		
		Riñón	100		
		Grasa	500		



PRINCIPIO ACTIVO					
Piperazina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Porcino	Músculo	400	Piperazina	
		Higado	2000		
		Riñón	1000		
		Piel y grasa	800		
	Pollo	Músculo	100		
		Higado	100		
		Riñón	100		
		Piel y grasa	100		
	Aves de postura	Huevo	2000		

PRINCIPIO ACTIVO					
Pirlimicina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Pirlimicina	
		Higado	1000		
		Riñón	400		
		Grasa	100		
		Leche	100		

PRINCIPIO ACTIVO					
Prednisolona	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	4	Prednisolona	
		Higado	10		
		Riñón	10		
		Grasa	4		
		Leche	6		

PRINCIPIO ACTIVO					
Ractopamina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	10	Ractopamina	
		Higado	40		
		Riñón	90		
		Grasa	10		
	Porcino	Músculo	10		
		Higado	40		
		Riñón	90		
		Grasa	10		Incluye grasa y piel en sus proporciones naturales



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Rafoxanida	Bovino	Músculo	30	Rafoxanida	
		Hígado	10		
		Riñón	40		
		Grasa	30		
	Ovino	Músculo	100		
		Hígado	150		
		Riñón	150		
		Grasa	250		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Rifaximina	Bovino	Leche	60	Rifaximina	

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Sarafloxacino	Pollo	Músculo	10	Sarafloxacino	
		Hígado	80		
		Riñón	80		
		Grasa	20		
	Pavo	Músculo	10		
		Hígado	80		
		Riñón	80		
		Grasa	20		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Sulfonamidas	Toda especie	Músculo	100	Medicamento de origen	En el caso de peces, el LMR es para músculo con piel en sus proporciones naturales / El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
		Leche	25		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Teflubenzurón	Salmónidos y demás peces cultivados	Músculo o músculo con piel en sus proporciones naturales	400	Teflubenzurón	



PRINCIPIO ACTIVO					
Tiabendazol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Suma de tiabendazol y 5- hidroxitiabendazol	El LMR en leche corresponde a µg/l
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
		Leche	100		
	Caprino	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
		Leche	100		
	Ovino	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
	Porcino	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Tiamulina	Porcino	Músculo	100	Suma de metabolitos que pueden ser hidrolizados a 8-α-hidroximutilina excepto en huevo que es el medicamento de origen.	
		Hígado	500		
	Pollo	Músculo	100		
		Hígado	1000		
		Piel y grasa	100		
	Pavo	Músculo	100		
		Hígado	300		
		Piel y grasa	100		
	Aves de postura	Huevo	1000		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Tianfenicol	Toda especie	Músculo	50	Tianfenicol	En peces solo es válido el LMR de músculo el cual debe considerarse con piel en la proporción natural.
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	50		
		Leche	50		En aves y porcinos el LMR de grasa se debe considerar con piel en su proporción natural.



PRINCIPIO ACTIVO					
Tilmicosina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Tilmicosina	
		Hígado	1000		
		Riñón	300		
		Grasa	100		
		Leche	50		
	Ovino	Músculo	100		
		Hígado	1000		
		Riñón	300		
		Grasa	100		
	Porcino	Músculo	100		
		Hígado	1500		
		Riñón	1000		
		Grasa	100		
	Pollo	Músculo	150		
		Hígado	2400		
		Riñón	600		
		Grasa con piel	250		
	Pavo	Músculo	100		
		Hígado	1400		
		Riñón	1200		
		Grasa con piel	250		

PRINCIPIO ACTIVO					
Tilosina	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	100	Tilosina A	
		Hígado	100		
		Riñón	100		
		Grasa	100		
		Leche	50		



	Ovino	Músculo	100	
		Hígado	100	
		Riñón	100	
		Grasa	100	
	Porcino	Músculo	100	
		Hígado	100	
		Riñón	100	
		Grasa con piel	100	
	Pollo	Músculo	100	
		Hígado	100	
		Riñón	100	
		Grasa con piel	100	
	Aves de postura	Huevo	200	



PRINCIPIO ACTIVO					
Toltrazurilo	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Todas las especies mamíferas de producción de alimentos	Músculo	100	Sulfona de toltrazurilo	
		Hígado	500		
		Grasa	150		
	Aves de corral	Músculo	100		
		Hígado	600		
		Riñón	400		
		Piel y grasa	200		

PRINCIPIO ACTIVO					
Triclabendazol	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	250	Ketotriclabendazol	
		Hígado	850		
		Riñón	400		
		Grasa	100		
	Ovino	Músculo	200		
		Hígado	300		
		Riñón	200		
		Grasa	100		

PRINCIPIO ACTIVO					
Triclorfón (Metrifonato)	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Leche	50	Triclorfón	

PRINCIPIO ACTIVO					
Trimetoprima	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
	Bovino	Músculo	50	Trimetoprima	
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	50		
		Leche	50		
	Porcino	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	50		
	Equino	Músculo	100		
		Hígado	100		
		Grasa	100		
	Pollo	Músculo	50		
		Hígado	50		
		Riñón	50		
		Grasa	50		



PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Tulatromicina	Bovino	Hígado	3000	(2R,3S,4R,5R,8R,10-R,11R,12S,13S,14R)-2-etil-3,4,10,13-tetrahidroxi-3,5,8,10,12,14-hexametil-11-[[[3,4,6-trideoxi-3-(dimetilamino)-β-D-xilohexopirano-sil]oxi]-1-oxa-6-azaciclopentadecan-15-ona expresado como equivalentes de tulatromicina	
		Riñón	3000		
		Grasa	100		
	Porcino	Hígado	3000		
		Riñón	3000		
		Piel y grasa	100		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Verde de Malaquita	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Suma de verde de malaquita y verde leucomalaquita	

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Violeta de genciana	Toda especie	Cualquier tejido comestible	No detectable	Residuos de violeta de genciana	

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Virginiamicina	Porcino	Músculo	100	Virginiamicina	
		Hígado	300		
		Riñón	400		
		Grasa	400		
	Pollo	Músculo	100		
		Hígado	300		
		Riñón	500		
		Grasa	200		

PRINCIPIO ACTIVO	ESPECIE	TEJIDO	LMR (µg/kg)	RESIDUO	NOTAS
Zeranol	Bovino	Músculo	2	Zeranol	
		Hígado	10		
	Ovino	Músculo	20		
		Hígado	20		
		Riñón	20		

Tercero: Además de las sustancias descritas en la presente resolución, tampoco se deben detectar residuos de las sustancias prohibidas por el Servicio Agrícola y



Ganadero, salvo que se especifiquen límites máximos residuales para ciertos casos.

Cuarto: Déjase sin efecto la resolución exenta N° 551, de 2014, del Ministerio de Salud, desde la entrada en vigencia del presente acto administrativo.

Quinto: La presente resolución entrará en vigencia 150 días después de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese y publíquese.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.
Transcribo para su conocimiento resolución Ex. N° 1.560 de 03-09-2019.- Saluda atentamente a Ud., Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud Pública.